

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de agosto de 2021.

Agencias en derecho	\$2.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, ocho de febrero de dos mil veintidós.

Rad. 2021-156

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación del crédito por cuanto no fue objetada y se encuentra ajustada al proceso.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

